

Preguntas y Respuestas
A
Solicitud de Propuestas a N° CHL/SDP/016/2020

“Diseño instruccional, pedagógico y gráfico de los cursos de formación en línea del Programa Creamos”

Santiago, viernes 06 de marzo de 2020

1. En la página 20 de las bases de indica que de pago puede ser en modalidad de "Precio Fijo" o "Reembolso de Gastos". ¿Qué modalidad de pago se utilizará para este servicio?

R: Precio Fijo.

2. ¿Para cada pago se solicitará una factura?

R: Sí.

3. ¿Para cada pago se solicitará un informe de rendición de gastos? ¿En ese caso el informe debe acompañar boletas y facturas que acrediten los gastos?

R: Sí

4. En la página 12 de las bases se requiere que la propuesta técnica incluya "Estados financieros auditados y el estado de ganancias y pérdidas correspondiente al último año de ejercicio económico de la empresa". ¿Para cumplir este requisito se puede presentar una declaración anual de renta aprobada por el Servicio de Impuestos Internos del Estado de Chile?

R: Sí.

5. En la página 12 de las bases se requiere que la propuesta técnica incluya "Estados financieros auditados y el estado de ganancias y pérdidas correspondiente al último año de ejercicio económico de la empresa". ¿Para cumplir este requisito se puede presentar un Reporte financiero Simplificado aprobada por el Servicio de Impuestos Internos del Estado de Chile?

R: Sí.



6. En la página 12 de las bases se requiere que la propuesta técnica incluya "Estados financieros auditados y el estado de ganancias y pérdidas correspondiente al último año de ejercicio económico de la empresa". ¿Para cumplir este requisito se puede presentar un reporte financiero firmado por un auditor externo?

R: Sí.

7. ¿Pueden presentar propuestas empresas privadas?

R: Sí.

8. ¿Pueden presentar propuestas instituciones sin fin de lucro?

R: Sí.

9. ¿Hay un monto máximo para las propuestas económicas?

R: Debe cotizar por lo que vale su trabajo, de esa manera mantenemos la transparencia y libre competencia.

10. ¿Se espera que el curso quede alojado en los servidores de la institución proponente, de INJUV o de PNUD?

R: Si, en la plataforma Campus INJUV

11. ¿Se espera que la URL del curso sea nueva o se espera ocupar los dominios de INJUV, PNUD o de la entidad proponente?

R: plataforma Campus INJUV

12. ¿Se requiere que el curso sea desarrollado en moodle o en otro tipo de soporte?

R: Debe ser desarrollado para ser compatible con Moodle.

13. ¿Hay libertad para proponer otro tipo de soporte como plataformas MOOC además de moodle?



R: Los cursos estarán alojados en Campus INJUV, que funciona con Moodle.

14. ¿El curso se alojará en campus INJUV? ¿Se requiere alguna característica técnica de compatibilidad?

R: Si en Campus INJUV. Deberá ser compatible con Moodle

15. Con respecto al monto de la oferta, ¿existe algún tramo de valores de referencia?, ¿podría ser considerado como un piso mínimo el monto de USD 150.000, asociado a la contratación de servicios tipo RFP?

R: Ver respuesta N° 9

16. ¿Existe un modelo de referencia para la propuesta técnica?

R: lo debe proponer el oferente

17. ¿Pueden presentar propuestas empresas extranjeras que no se encuentren registradas o que no tengan oficinas en Chile?

R: Favor leer las bases en página 12 “Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país.

18. ¿Las reuniones serán únicamente en el área metropolitana de la Ciudad de Santiago, Chile?

R: Si

19. ¿Es permitido presentar propuestas en dólares americanos (USD)?

R: Debe presentar propuesta en la moneda que se solicita en las bases, ver página N° 6 “Moneda de Propuesta”.



20. ¿En qué formato se deben entregar los diferentes informes (entregables)? ¿Qué tipo de diseño están contemplando para los mismos?

R: Los informes corresponden a documentos Word que especifiquen los avances en relación al desarrollo de los cursos. Al mismo tiempo deben tener como anexo el avance en el diseño de los cursos, tal como se indica en las bases.

21. Los informes explican lo realizado y narran el proceso de trabajo, pero se requieren productos adicionales como: formatos diseñados para el proceso de aprendizaje, formularios o ejercicios a ser realizados, incluso archivos de audio, videos, etc. ¿Esto debe ser incluido en la propuesta también? ¿O eso será en una fase posterior o un proceso aparte? Nuestra recomendación es utilizar diferentes técnicas y estéticas narrativas (audiovisual, auditivo, escrito, visual) de manera ideal si queremos llegar a un público juvenil (deberíamos poder usar diferentes lenguajes).

R: se puede incluir en la propuesta la incorporación de formatos adecuados para el proceso de aprendizaje, formularios o ejercicios a desarrollar y archivos de audio y/o video.

22. Considerando que uno de los objetivos es establecer una ruta pedagógica de acuerdo al perfil de los destinatarios/as y construyendo los recursos de aprendizaje necesarios para su implementación:

- a. ¿Para eso contamos con alguna información desde el programa: grupo destinatario, características, necesidades específicas, etc..? ¿O tenemos plantearlo nosotros?

R: los destinatarios corresponden a jóvenes de entre 15 y 29 años.

- b. Lo mismo con los contenidos: ¿tendremos contenidos base o crearemos todo desde cero?

R: No existen contenidos base definidos más allá de lo que se señala en las bases. Sin embargo, se pueden acordar contenidos y énfasis en reuniones de coordinación posteriores a la adjudicación.

23. ¿Dónde se albergarán estos cursos (en qué tipo de plataforma estarán)? ¿Hay una página oficial? y, de ser así, ¿Cómo será la relación con los programadores? ¿Sólo entregamos los cursos en los formatos preestablecidos y ya está o hay que hacer ajustes y pruebas en conjunto?



R: Estarán alojados en la plataforma Campus INJUV, la cual utiliza la aplicación Moodle. El formato debe ser compatible con esta aplicación. INJUV contará con un programador interno que realice las pruebas de compatibilidad.

24. En la misma vía de la pregunta anterior: ¿En qué formatos deben entregarse los cursos, contenidos, prototipos, etc.?

R: Los cursos y prototipos deben entregarse en un formato compatible con Moodle, a definir de acuerdo a las propuestas existentes; los contenidos pueden entregarse en Word.

25. ¿La institución cliente contará con profesional experto en la materia/coordinador que acompañe el diseño instruccional de los cursos?

R: No, la institución cliente no dispone de experto en diseño instruccional de cursos.

26. ¿El oferente debe asumir la redacción completa del contenido de los cursos y seleccionar fuentes bibliográficas propias?

R: Si, sin perjuicio de que, en la primera reunión de coordinación con el mandante, este pueda sugerir ciertos énfasis y contenidos, en relación a la propuesta adjudicada.

27. ¿El diseño de actividades por Unidad o Módulo de aprendizaje debe contemplar el acompañamiento de tutor en línea?

R: No, los cursos deben ser auto aplicados. Sin tutor en línea. Las consultan de alumnos las podrán responder profesionales de INJUV.

28. ¿El diseño instruccional incluye la creación de instrumentos de evaluación?

R: Debe incluir una breve evaluación de cada módulo de los que componen el curso (máximo 5 preguntas).

29. ¿El cliente requiere la utilización de herramientas/aplicaciones informáticas específicas para la creación de los materiales educativos?



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

R: La única exigencia es que sea compatible con Moodle.



Unidad de Adquisiciones